

MS. 116

Para que el Rio de Madrid trayga en Verano Agua suficiente
 para la limpieza de la Corte, y para que la gente della sepueda Vanar
 en el, y para que no cause vapores que bagandano ala Bauicacion
 del palacio de su Mage. por estar la Arena y cieno en pantanada,
 y para que la puente nueva de Segouia nose cubra de Arena queja.
 Sus pilares sean cubierto mas de diez pies, y finalmente para que
 este lugar nopierda las molindas y casi yaseuan perdiendo se deue poner
 el Remedio con Veniente Atangrandano, y para que se entienda
 de donde se procedido tanta Arena que agora cubierto la puente vieja
 Segouiana y casi la puente de Toledo, se deue considerar que la
 Villa de Madrid aque se fundo mas de mill y quinientos años
~~por estar en el~~ y casi todo este tiempo anestado las puentes
 viejas. Toledana, y Segouiana tandem cubiertas que po dian
 passar carros cargados de mieses los Agobos por de Vaso de los
 Arcos dellas como ay muchos hombres viuos y se acuerda en de
 uer esto, y de quarenta años de esta parte a traydo tanta Arena
 el Rio queda cubierto las puentes y impedido en gran parte las
 molindas y deuidose el Agua de manera que en Verano
 trae casi ninguna y en el ynbierno quando ^{es en} las lubbias
 trae muy poca y la causa de todo esto es el haerse labrado las
 tierras que ay de la vna uanda y de la otra del Rio. hasta la casa del pardo
 que todo solian ser montes y valdias y todo el tiempo y lo fueron el Rio
 no tubo Arena. Como parece por lo qd dicho y las puentes estauan
 altas hasta que se comencaron las tierras a labrar como se puede
 prouar con muchos hombres que alcanaron esto y bien que
 en el tiempo del Verano trayga el Rio Agua suficiente y que
 agora la trayga se si el Arena se le quite se prouea. claramte
 por que si en qual quier parte del ancho del Rio se cauan dos
 o tres palmos en el Arena en medio del estio se halla Agua en
 toda la anchura del, y es cierto que el Agua y valla

que el Agua que estaba a tenersejada la inmenidad de Arena que este Rio
 tiene ~~en~~ y en lomas ardiente del estio ~~con~~ ~~admirable~~ ~~Alguno~~
~~por encima de la Arena~~ y la que en este tiempo corre por cima del Arena
 si corriese desocupada seria bastante el Rio para servicio de esta Corte
 sin ser necesario buscar Agua de otra p^{te} para el

Pues para quitar la causa de donde procedido este Arena con Verna que todas
 estas tierras que antes se hanfer Valdios se bagan de hessa y con esto
 cesara el Venir Arena Al Rio por que como las tierras Labradas estan
 conllidas y Guecas con qualquiera Mubia. se muebe el Arena de los
 para la parte Vastos y los Arroyos que son muchos se lleuan Al Rio
 y si cesase esta causa de sobre venir Arena, la que agora tiene el Rio
 por ser materia disuelta se la lleuaria las primeras Avenidas de los yrbienos,
 teniendo Cuidado de abrir los ladrones de las presas de los Molinos
 quando las Tales crecientas viniesen. y quesea cierto que bastaria
 las Aguas del yrbienno en pocas horas a lleuar la Arena que tiene
 hasta Jarama que por ser fuerte y Arrebatado Rio la pasaria
 adelante, sin que se porque los Arcos de los Molinos quando cesa
 el Agua en el Verano quedantan en Arenados que casi quedan
 cubiertos y las primeras Aguas del yrbienno Arrebatan la Arena
 por ser como e dho materia disuelta y se ocupan los Arcos y
 Carcamas^{nos} de los Molinos de manera que pueden molar;

El medio que se podria tener para que estas tierras que ay desde el Pardo
 a Madrid se hiciesen de hessa seria dar Recompensa a sus dueños
 en los Valdios de esta villa que parece que seria in conuiniente
 que se rompiesen en otras partes pues las tierras que se toman si uinian
 de parte como ellas ^{y mas} cerca de esta Villa, y senan de mas pro uecho
 para ayudar a abatecer la de la carne. o si este medio no pareciese
 bueno se podrian pagar las tierras a dineros a sus dueños y dando
 las por de hessa a los obligados de la carne por esta Comodidad podria
 a bajar el precio della y esta cosa se podria echar en fissa para
 pagar las tierras que por ser tan grande el Gasto de la carne en pocas
 años

142

Se podria pagar, y fuerade esto Juellas. podria
y al'ndebria pagar buenap' de los puer se a bonaria
grandesunade dinero q cada unopaga por los danos que
sucaba hacc en los tiempos que ay de Madrid al por do.

esto se leo frece al'na persona q desea el bien de este lugar
por ser patria comun de tantos Reynos si vbiere algo de pro
vecho en este papel se podria tomar Regulandolo por mejor
juicio.

III

1500





1023399

1157

Lo se l' Quid de Memorandum

